

CIRCULAR N° 03/2016
Exp. 6166/2015 c/121/2016
MVM/mml

Montevideo, 22 de febrero de 2016
SEÑOR/A DIRECTOR/A o JEFE/A DE:

Para su conocimiento y difusión, se agrega Considerado N° 35/16, Acta N° 42, de fecha 17/02/2016, del Consejo de Educación Técnico-Profesional, referente a designación de la Sra. Adriana CASAS, como integrante de la Comisión Bipartita para el estudio de Compensaciones y Subrogaciones, en sustitución de la Sra. Susana BEIN.

Atentamente,



Mercedes Velázquez Medeiros
Departamento
Administración Documental

Exp. 121/16

C. 35/16

ESA/sm

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 17 de febrero de 2016.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 17/02/16 (Acta N° 42), en virtud de la renuncia de la Sra. Susana BEIN a la Comisión Bipartita para el estudio de las solicitudes de Compensaciones y Subrogaciones de los Funcionarios No Docentes, por unanimidad 3 en 3, resuelve: 1) Designar a la Sra. Adriana CASAS (C.I. 4.335.558-9) para integrar la citada Comisión.

2) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a las interesadas y comunicar a la Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay, a las Direcciones de los Programas de Gestión Financiero Contable y de Gestión Humana y Departamento de Organización y Métodos y difundir por Circular. Cumplido siga a la Dirección de Comunicaciones para su inclusión en la página web. Hecho, archívese.

Por el Consejo.



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General